

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-655

SALTA, 15 de diciembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.735/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/40, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública propone por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Mariel Alejandra Jiménez y 2) Matías Gabriel Choque.

Que se han notificado los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 42, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni de forma, que no existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para este llamado aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 36/40 y; 2) Designar a la alumna que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Mariel Alejandra Jiménez - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 23 de fecha 06 de diciembre de 2016, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto se atenderá con el cargo de la planta aprobada, Res CS 240/16, cargo que liberará la Srta. Mariel Alejandra Jiménez, el 01/03/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 36/40 y designar interinamente a la alumna MARIEL ALEJANDRA JIMENEZ - DNI N° 35.477.184 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que liberará la alumna Mariel Alejandra Jiménez, el 01/03/17.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal

